



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 24 de abril de 2014 (número registro 203.997), finalizado el 9 de mayo de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles II/2013, cuya Nota de valores fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, se informa que han solicitado la conversión un total de 272 obligacionistas titulares de 225.038 obligaciones que equivale a un total de 291.004 acciones de Banco Sabadell, por un importe nominal de 36.375,50 euros, habiéndose adoptado hoy el correspondiente acuerdo de ampliación de capital de 36.375,50 euros de nominal, sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 15 de mayo de 2014

